



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de febrero de dos mil veintitrés

AUTO SUATANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00362-00

Dentro del proceso ORDINARIO laboral promovido por RUBÉN DARÍO GIRÓN GALEANO, JAIVER JIMÉNEZ CASTAÑEDA, JOHN MAURICIO ÁNGEL RODRÍGUEZ, LUIS ALBEIRO ROMÁN RESTREPO, JORGE ELIECER BOLÍVAR, JUAN DAVID ZAPATA CASTAÑO Y ANDRÉS FELIPE LÓPEZ JIMÉNEZ en contra de la sociedad VILAM S.A.S., a través de auto del 01 de diciembre de 2021, se ordenó la notificación personal del auto que admite la demanda a la Sociedad demandada. Teniendo en cuenta que no se ha cumplido con lo ordenado, se REQUIERE a la apoderada de la parte demandante, para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 029
hoy 23 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7a9983956f91ff21ac8de6b45e55d994d021e813464f73a31de32b09072dab**

Documento generado en 22/02/2023 01:39:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>